CARLOS GUEVARA
Representante a la Cámara por Bogotá

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
04 NOV 2015
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaría General
Subsecretaría General
Fecha: 4 de Noviembre 2015
Hora: 2:53 P.M.

Bogotá. D.C. Noviembre 4 de 2015

Honorable
MESA DIRECTIVA PLENARIA
CAMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

039

PROPOSICIÓN

En las últimas semanas, se ha escuchado al Gobierno Nacional, que en el país se incrementaran la tarifas de Energía, por las condiciones climáticas y que las grandes generadoras de Energía han dado perdidas de alrededor de los 3,3 billones de pesos, vemos con gran preocupación esta medida, ya que esto afectara la situación económica de los colombianos y de los empresarios que también que de igual manera el cambio climático les está generando pérdidas incalculables para que adicionalmente se les adicione más costos para que ayuden a recuperar las supuestas perdidas de otras empresas.

En atención a lo anterior, me permito proponerle a la honorable Comisión de la Cámara de Representantes citar al Ministro De Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministro de Minas y energía, Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, y al Director Ejecutivo de la Comisión De Regulación De Energía Y Gas CREG, para que en debate de control político, le expliquen al país las razones de este incremento y den respuesta al siguiente cuestionario.

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

1. Sírvase explicar porque razón la tarifa de energía serán incrementada los próximos tres años. Para tal efecto, solicito detallar los ajustes o incrementos que se proyectan en cada componente de la tarifa actual,

MIRA
MOVIMIENTO POLÍTICO
Carrera 7 N° 8-68 Edificio Nuevo del Congreso of. 507
Tel. 3823501 fax. 3823502 Email. carlosguevara@movimientomira.com
www.carlosguevara.co
www.movimientomira.com

Aprobada

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
04 NOV 2015
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaría General

CARLOS GUEVARA
Representante a la Cámara por Bogotá

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

junto a su justificación técnica y estudios soporte los cuales deberán ser enviados en su totalidad.

2. Sírvase informar cuantas crisis energéticas ha tenido que afrontar Colombia desde el año 2006 a la fecha. Para lo cual solicito los actos administrativos que así lo declaran, así como los actos y operaciones administrativas adelantadas por su despacho para enfrentarlas.
3. Sírvase remitir los informes de seguimiento tarifario a los recursos obtenidos por los generadores de energía y/o empresas de servicios público de energía por concepto de cargo de confiabilidad desde el año 2006. Para lo cual solicito adicionalmente se detalle los recursos recaudados por este concepto mes a mes, y el generador de energía a quien le fue asignado.
4. Sírvase informar según la regulación de la CREG en que debieron ser invertidos los anteriores recursos, aclarando su destinación específica.
5. Sírvase remitir los informes presentados por los generadores de energía en donde estos detallan las inversiones realizadas con los recursos obtenidos por concepto de cargo de confiabilidad desde el año 2006 hasta la fecha.
6. Sírvase remitir los informes de auditoría o pronunciamientos que ha emitido el Ministerio frente a las inversiones realizadas por los generadores de energía con los recursos recaudados por el factor de confiabilidad. Favor remitir cada uno de los informes o pronunciamientos junto a sus documentos soporte.
7. Sírvase informar si las inversiones realizadas por los generadores de energía con los recursos recaudados desde el año 2006 a la fecha, garantizan que el país contara con el suministro de energía ahora que los recursos hídricos escasean como consecuencia del fenómeno de El Niño.
8. Sí la respuesta a la pregunta anterior es positiva (que se hicieron las inversiones debidas por los generadores de energía para cumplir con la obligaciones de energía firme (OEF), por qué razón se deben incrementar la tarifa?.
9. Sírvase informar la obligación de energía firme que adquirió o le fue designada a cada operador de energía en Colombia beneficiario del incentivo desde el año 2006 (cargo por confiabilidad) especificando la

capacidad de producción (en tiempo y en demanda) de cada una de ellas en condiciones críticas de abastecimiento de agua a precios eficientes.

10. Qué acciones ha formulado y ejecutado el Ministerio para garantizar que los cambios climáticos que se generan en el país, no afecten las tarifas de los servicios públicos.

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

1. Sírvase remitir los informes de seguimiento tarifario a los recursos obtenidos por los generadores de energía y/o empresas de servicios público de energía por concepto de cargo de confiabilidad desde el año 2006. Para lo cual solicito adicionalmente se detalle los recursos recaudados por este concepto mes a mes, y el generador de energía a quien le fue asignado.
2. Sírvase informar según la regulación de la CREG en que debieron ser invertidos los anteriores recursos, aclarando su destinación específica.
3. Sírvase remitir los informes presentados por los generadores de energía en donde estos detallan las inversiones realizadas con los recursos obtenidos por concepto de cargo de confiabilidad desde el año 2006 hasta la fecha.
4. Sírvase remitir los informes de auditoría o pronunciamientos que ha emitido la superintendencia frente a las inversiones realizadas por los generadores de energía con los recursos recaudados por el factor de confiabilidad. Favor remitir cada uno de los informes o pronunciamientos junto a sus documentos soporte.
5. Sírvase informar si las inversiones realizadas por los generadores de energía con los recursos recaudados desde el año 2006 a la fecha, garantizan que el país contara con el suministro de energía ahora que los recursos hídricos escasean como consecuencia del fenómeno de El Niño.
6. Sírvase informar la obligación de energía firme que adquirió o le fue designada a cada operador de energía en Colombia beneficiario del incentivo desde el año 2006 (cargo por confiabilidad) especificando la capacidad de producción (en tiempo y en demanda) de cada una de ellas en condiciones críticas de abastecimiento de agua a precios eficientes.

Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
04 NOV 2015
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria General

0039

CARLOS GUEVARA
Representante a la Cámara por Bogotá

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
04 NOV 2015
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaría General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMISION DE REGULACION DE ENERGIA Y GAS

1. Sírvase explicar porque razón la tarifa de energía serán incrementada los próximos tres años. Para tal efecto, solicito detallar los ajustes o incrementos que se proyectan en cada componente de la tarifa actual, junto a su justificación técnica y estudios soporte los cuales deberán ser enviados en su totalidad.
2. Sírvase informar cuantas crisis energéticas ha tenido que afrontar Colombia desde el año 2006 a la fecha. Para lo cual solicito los actos administrativos que así lo declaran, así como los actos y operaciones administrativas adelantadas por su despacho para enfrentarlas.
3. Sírvase remitir los informes de seguimiento tarifario a los recursos obtenidos por los generadores de energía y/o empresas de servicios público de energía por concepto de cargo de confiabilidad desde el año 2006. Para lo cual solicito adicionalmente se detalle los recursos recaudados por este concepto mes a mes, y el generador de energía a quien le fue asignado.
4. Sírvase informar según la regulación de la CREG en que debieron ser invertidos los anteriores recursos, aclarando su destinación específica.
5. Sírvase remitir los informes presentados por los generadores de energía en donde estos detallan las inversiones realizadas con los recursos obtenidos por concepto de cargo de confiabilidad desde el año 2006 hasta la fecha.
6. Sírvase remitir los informes de auditoría o pronunciamientos que ha emitido la CREG frente a las inversiones realizadas por los generadores de energía con los recursos recaudados por el factor de confiabilidad. Favor remitir cada uno de los informes o pronunciamientos junto a sus documentos soporte.
7. Sírvase informar si las inversiones realizadas por los generadores de energía con los recursos recaudados desde el año 2006 a la fecha, garantizan que el país contara con el suministro de energía ahora que los recursos hídricos escasean como consecuencia del fenómeno de El Niño.
8. Sí la respuesta a la pregunta anterior es positiva (que se hicieron las inversiones debidas por los generadores de energía para cumplir con la

obligaciones de energía firme (OEF), por qué razón se deben incrementar la tarifa?.

9. Sírvase informar la obligación de energía firme que adquirió o le fue designada a cada operador de energía en Colombia beneficiario del incentivo desde el año 2006 (cargo por confiabilidad) especificando la capacidad de producción (en tiempo y en demanda) de cada una de ellas en condiciones críticas de abastecimiento de agua a precios eficientes.
10. Sírvase informar según la regulación de la CREG en que deben ser invertidos los recursos obtenidos por los generadores de energía y/o empresas de servicios público de energía por concepto de valorización de activos, aclarando su destinación específica.
11. Favor emitir copia del acta o documento emitido por el concejo Nacional de Operaciones de fecha 2 de Octubre de 2015, que sirvió como motivación de la resolución Creg 172 de 2015.
12. Favor emitir copia documento CREG 114 de 2015.

Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
04 NOV 2015
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria General

1039

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

1. Qué acciones ha formulado y ejecutado el Ministerio para garantizar que los cambios climáticos que se generan en el país, no afecten las tarifas de los servicios públicos.
2. Qué medidas ha tomado el Ministerio en los últimos cinco años para disminuir la vulnerabilidad de las regiones afectadas por la escases del preciado líquido como es el agua potable.
3. Sírvase informar si se ha Incorporado una política de gestión del riesgo climático en la planificación del desarrollo sectorial y territorial.
4. Sírvase informar que medidas y acciones han tomado con el ministerio para mitigar la escases del recurso hídrico para la generación de energía.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Carrera 7 N° 8-68 Edificio Nuevo del Congreso of. 507
Tel. 3823501 fax. 3823502 Email. carlosguevara@movimientomira.com
www.carlosguevara.co
www.movimientomira.com

CARLOS GUEVARA
Representante a la Cámara por Bogotá

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

1. ¿Qué acciones han formulado y ejecutado el Ministerio para garantizar que los cambios climáticos que se generan en el país, no afecten las tarifas de los servicios públicos?
2. ¿Qué medidas ha tomado el Ministerio en los últimos cinco años para disminuir la vulnerabilidad de las regiones afectadas por escases del preciado líquido como es el agua potable?
3. ¿Sírvase informar si se ha Incorporado una política de gestión del riesgo climático en la planificación del desarrollo sectorial y territorial.
4. Sírvase informar que medidas y acciones han tomado con el ministerio de Vivienda y de Minas para mitigar la escases del recurso hídrico para la generación de energía?

Atentamente,

CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABON
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.
Movimiento Político MIRA

Guillermina Bravo

P.039

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
04 NOV 2015
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaría General